

**RESOLUCIÓN No. 267 DE 17 de diciembre de 2024**

*“Por la cual se dispone el encargo de unos cargos,  
para unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 770 de 2021, el Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos de Junta Directiva del IDT 001 de 2007 y 008 de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007.

Que de conformidad con la Circular 015 de 2024, la Subdirección de Gestión Corporativa estableció las directrices para el disfrute del descanso compensado durante las festividades de fin de año 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 770 de 2021 y se establecieron los siguientes turnos de descanso:

- **Primer turno:** Los días hábiles 23, 24, 26 y 27 de diciembre de 2024, reintegrándose el 30 de diciembre de 2024.
- **Segundo turno:** Los días hábiles 30 y 31 de diciembre de 2024, 2 y 3 de enero de 2025, reintegrándose el 7 de enero de 2025.
- **Tercer turno:** Los días hábiles 7, 8, 9, y 10 de enero de 2025, reintegrándose el 13 de enero de 2025.

Que para tales efectos, se han determinado los turnos en los cuales los directivos de la entidad tendrán su descanso compensado así:

- El doctor **JUAN CAMILO ORTIZ ZABALA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.018.440.036, quien ostenta el empleo denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 – Jurídica**, en el primer turno.
- La doctora **ANGELICA KATHERINE ESLAVA OTALORA**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.780.526, quien ostenta el empleo denominado **Subdirectora Técnica Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad**, en el segundo turno.
- La doctora **IVONNE ADRIANA MARTÍNEZ ZAPATA**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.903.774, quien ostenta el empleo denominado **Subdirectora Técnica Código 068 Grado 01 – Inteligencia de Gestión y Tecnologías de la Información**, en el segundo turno.

**RESOLUCIÓN No. 267 DE 17 de diciembre de 2024**

*“Por la cual se dispone el encargo de unos cargos,  
para unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT”*

- La doctora **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía 65.701.997, quien ostenta el empleo denominado **Subdirectora Técnica Código 068 Grado 01 – Planeación**, en el segundo turno.
- El doctor **CESAR PELÁEZ VIDAL**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.144.135.486, quien ostenta el empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02 – Comunicaciones**, en el segundo turno.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 “*El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 8. Descanso compensado.*”

Que, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que “*los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño*”.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones de los empleos denominados **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información**, **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Mercadeo**, **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Planeación**, **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad**, **Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 – Jurídica** y **Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02 – Comunicaciones**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo 009 de 2022 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución 264 de 2022, para el ejercicio de los empleos relacionados a continuación, se pudo constatar que los servidores públicos relacionados, acreditan los requisitos exigidos para su desempeño:

| SERVIDOR PÚBLICO            | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | CARGO QUE OCUPA                               | CARGO A ENCARGAR                                                      |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| TATIANA LÓPEZ ROJAS         | 53.124.542                  | Asesor Código 105 Grado 02                    | Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 – Jurídica                        |
| LUIS ARTURO SUAREZ PALACIOS | 4.287.344                   | Profesional Especializado Código 222 Grado 06 | Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad |

**RESOLUCIÓN No. 267 DE 17 de diciembre de 2024**

*“Por la cual se dispone el encargo de unos cargos,  
para unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT”*

| SERVIDOR PÚBLICO              | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | CARGO QUE OCUPA                               | CARGO A ENCARGAR                                                                                  |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LILIANA PATRICIA HENAO OROZCO | 1.130.633.698               | Asesor Código 105 Grado 02                    | Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información |
| JENNY PEÑA DURÁN              | 39.795.929                  | Profesional Especializado Código 222 Grado 06 | Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Planeación                                              |
| JEIMY VANESA PERALTA LÓPEZ    | 1.022.365.934               | Asesor Código 105 Grado 01                    | Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02 – Comunicaciones                                      |

Que en consecuencia de lo expuesto este despacho,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar por los días 23 a 29 de diciembre de 2024, a la servidora pública **TATIANA LÓPEZ ROJAS** identificada con la cédula de ciudadanía 53.124.542, quien ostenta el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 02, de las funciones del empleo denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 – Jurídica**, durante el descanso compensado de festividades de fin de año del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

**Artículo 2.** Encargar por los días 30 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, al servidor público **LUIS ARTURO SUAREZ PALACIOS** identificado con la cédula de ciudadanía 4.287.344, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 06, de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Desarrollo y Competitividad**, durante el descanso compensado de festividades de fin de año de la titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

**Artículo 3.** Encargar por los días 30 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, a la servidora pública **LILIANA PATRICIA HENAO OROZCO** identificada con la cédula de ciudadanía 1.130.633.698, quien ostenta el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 02, de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información**, durante el descanso compensado de festividades de fin de año de la titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

**Artículo 4.** Encargar por los días 30 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, a la servidora pública **JENNY PEÑA DURÁN** identificada con la cédula de ciudadanía 39.795.929, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 06, de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Planeación**, durante el

**RESOLUCIÓN No. 267 DE 17 de diciembre de 2024**

*“Por la cual se dispone el encargo de unos cargos,  
para unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT”*

descanso compensado de festividades de fin de año de la titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

**Artículo 5.** Encargar por los días 30 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, a la servidora pública **JEIMY VANESA PERALTA LÓPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.365.934, quien ostenta el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 01, de las funciones del empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02 – Comunicaciones**, durante el descanso compensado de festividades de fin de año del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

**Artículo 6.** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **JUAN CAMILO ORTIZ ZABALA, TATIANA LÓPEZ ROJAS, ANGELICA KATHERINE ESLAVA OTALORA, LUIS ARTURO SUAREZ PALACIOS, IVONNE ADRIANA MARTÍNEZ ZAPATA, LILIANA PATRICIA HENAO OROZCO, SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS, JENNY PEÑA DURÁN, CESAR PELÁEZ VIDAL y JEIMY VANESA PERALTA LÓPEZ.**

**Artículo 7.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024

*Andrés Santamaría Garrido*  
**ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO**  
Director General

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Nombres completos y apellidos | Cargo, Dependencia                                                 | Firma                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Diego Manuel Vargas Medina    | Profesional Universitario (E), Subdirección de Gestión Corporativa |  |
| Aprobado para firma por:                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Danery Buitrago Gómez         | Subdirectora de Gestión Corporativa                                |                                                                                       |
| Revisado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Tatiana López Rojas           | Asesora, Dirección General                                         |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo. |                               |                                                                    |                                                                                       |